

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7704 *Resolución de 2 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» números 21, de 31 de enero de 2014, 105, de 3 de junio de 2014, y 135, de 15 de julio de 2016, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» números 18, de 28 de enero de 2014, 98, de 23 de mayo de 2014, y 143, de 27 de julio de 2016, se han publicado íntegramente las bases y sus modificaciones que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y/o en el tablón de anuncios de la Corporación.

Mancha Real, 2 de agosto de 2016.—La Alcaldesa, María del Mar Dávila Jiménez.